



**CONCENTRADO DE PROPUESTAS**

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	10 de marzo 2026.	Reglamento del Comité de Dictamen de Giro.	Dirección de Desarrollo Económico.	AIR	10 de marzo 2026.	8 de mayo 2026.
2.	10 de marzo 2026.	Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico.	Dirección de Desarrollo Económico.	AIR	10 de marzo 2026.	8 de mayo 2026.
3.	12 de marzo de 2026.	Lineamientos para la verificación de cumplimiento de la declaración patrimonial de los servidores públicos de Nopaltepec, Estado de México 2025-2027.	Órgano Interno de Control.	AIR	17 de marzo de 2026.	7 de diciembre de 2026.
4.	7 de marzo de 2026.	Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control del Municipio de Nopaltepec, Estado de México 2025-2027.	Órgano Interno de Control.	AIR	17 de marzo de 2026.	7 de diciembre de 2026.
5.	12 de marzo de 2026.	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Recursos Humanos.	Dirección de Administración.	AIR	17 de marzo de 2026.	3 de diciembre de 2026.
6.	12 de marzo de 2026.	Reglamento Interno de la Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de Nopaltepec.	Dirección de Turismo.	AIR	17 de marzo de 2026.	3 de diciembre de 2026.
7.	12 de marzo de 2026.	Manual de Organización de la Dirección de Salud.	Dirección de Salud.	AIR	17 de marzo de 2026.	30 de marzo de 2026
8.	13 de marzo 2026.	Manual de Procedimientos de Desarrollo Urbano de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano.	Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano.	AIR.	17 de marzo de 2026.	9 de diciembre de 2026.





9.	13 de marzo de 2026.	Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas.	Dirección de Obras Públicas.	AIR.	17 de marzo de 2026.	18 de diciembre de 2026.
10	13 de marzo de 2026.	Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas.	AIR.	17 de marzo de 2026.	18 de diciembre de 2026.
11	18 de marzo de 2026.	Reglamento Municipal la Igualdad de Género.	Dirección de la Mujer.	AIR.	20 de marzo de 2026.	10 de mayo de 2026.
12	18 de marzo de 2026.	Protocolo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.	Dirección de la Mujer.	AIR.	20 de marzo de 2026.	10 de mayo de 2026.

**REQUERIMIENTOS**

El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas enviados.

Este formato debe ser requisitado por el Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización del municipio.

Este formato debe ser enviado a la Autoridad Estatal en versión PDF, de no ser así, se devolverá y no será validado.

Elabora y Valida		Autoriza
 <p>Lic. Isa Mar Rodríguez Hernández Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización</p>		 <p>Lic. Mario Elizalde Vázquez Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Nopaltepec</p>



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>				<b>NOPALTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				ANA LIDIA FERNANDEZ CASTAÑEDA				
Fecha de elaboración:		10 DE MARZO DE 2026		¿Es Reconducción?		Si	No	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 1		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
N/A	X			DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	SIMPLIFICACION DE TRAMITES, AGILIZAR LOS RESULTADOS	MEJORAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA LOS SOLICITANTES	8 DE MAYO	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
ANA LIDIA FERNANDEZ CASTAÑEDA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO		ANA LIDIA FERNANDEZ CASTAÑEDA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	LIC. ISA MAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>NOPALTEPEC</b>					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			ANA LIDIA FERNANDEZ CASTAÑEDA					
Fecha de elaboración:		10 DE MARZO DE 2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si	No	X
Si	No	X						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: <b>1</b>			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
N/A	X			DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	REGULACION Y FACULTACION DEL PERSONAL DE LA DIRECCION	LA NECESIDAD DE REGULACION DE LOS AMBITOS EN LOS QUE SE PUEDE INGERIR EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS	08 DE MAYO	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
ANA LIDIA FERNANDEZ CASTAÑEDA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO			ANA LIDIA FERNANDEZ CASTAÑEDA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO		LIC. ISA MAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ.			



**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>NOPALTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			ÓRGANO INTERNO DE CONTROL				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Carlos Miguel Couoh Ucan				
Fecha de elaboración: 12/03/2025			¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 3		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
N/A	X			Contraloría Interna Municipal	La falta de control, seguimiento y verificación efectiva de las obligaciones patrimoniales de los servidores públicos.	Establecer criterios, procedimientos y mecanismos claros que permitan revisar, verificar y dar seguimiento al cumplimiento de esta obligación	7 de diciembre 2026

Observaciones		
 <p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró Lic. Lizbeth Hernández Autoridad Investigadora</p>	 <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Carlos Miguel Couoh Ucan Contraloría Interna Municipal</p>	<p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización LIC. ISA MAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.</p>

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.


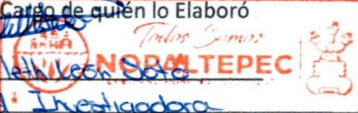

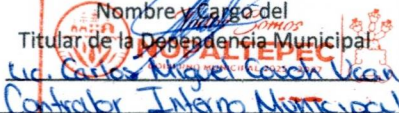

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>NOPALTEPEC</b>					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			ÓRGANO INTERNO DE CONTROL					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Carlos Miguel Couch Ucan					
Fecha de elaboración:		12/03/2025	¿Es Reconducción?	Si	X	No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: <b>4</b>			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
N/A		X		Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control del Municipio de Nopaltepec, Estado de México 2025-2027	Contraloría Interna Municipal	busca resolver el desorden operativo	principalmente por la búsqueda de institucionalización, control y mejora continua.	7 de diciembre 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Lizbeth Vázquez Autoridad Investigadora 	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Carlos Miguel Couch Ucan Contralor Interno Municipal 	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. ISA MAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
---	--	---

**LNETH. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETH. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

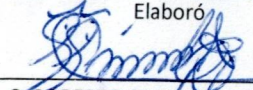
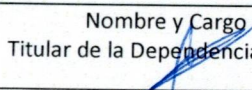
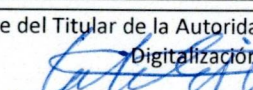
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>NOPALTEPEC</b>					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Coordinación de Recursos Humanos					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Roberto Sánchez Aguilar					
Fecha de elaboración:		12/03/2026	¿Es Reconducción?		<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table>	Si	No	X
Si	No	X						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 5			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
N/A	X			Recursos Humanos	Atender principalmente el desorden administrativo y mejorar la relación de las actividades diarias.	Estandarizar las actividades administrativas y delimitar los alcances de la Coordinación.	3 de diciembre de 2026	

Observaciones

Elaboró  ROBERTO SANCHEZ AGUILAR COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  ING. LUIS ANGÉL LOPEZ SANCHEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. ISA MAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
---	--	--

**LNETHB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETHB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>NOPALTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección de turismo				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Madelyn Cureño Ramírez				
Fecha de elaboración:		12/03/2026	¿Es Reconducción?	Si	<input checked="" type="checkbox"/> X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:	NO. PROPUESTA: 6			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
N/A			X	Dirección de turismo	Actualizar el reglamento	Definir de manera clara y actualizada los procesos disciplinarios, conductas prohibidas y sanciones.	03/Diciembre/2026

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Madelyn Cureño Ramírez Directora de turismo</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Madelyn Cureño Ramírez Directora de turismo</p>	<p>Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización</p>  <p>LIC. ISA MAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.</p>
---	--	---

**LNETH. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETH. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



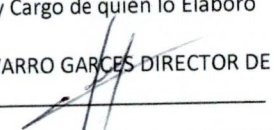
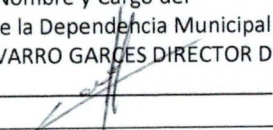
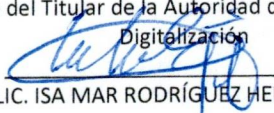
**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>				<b>NOPALTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION DE SALUD				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				DR. RICARDO NAVARRO GARCES				
Fecha de elaboración:		12 MARZO 2026		¿Es Reconducción?		Si	No	<b>XX</b>
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA:		<b>1</b>
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <i>(Nombre del área que propone la regulación)</i>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
N/A	MODIFICACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE SALUD			CAMBIO DE COORDINACION POR DIRECCION	ACTUALIZAR EL ALCANCE DE LAS FUNCIONES DEL AREA	ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO	30 MARZO DEL 2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró DR. RICARDO NAVARRO GARCES DIRECTOR DE SALUD 	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal DR. RICARDO NAVARRO GARCES DIRECTOR DE SALUD 	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. ISA MAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
---	--	---

**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>NOPALTEPEC</b>					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			CATASTRO MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			SEBASTIAN MORALES ALEMAN					
Fecha de elaboración:		13/MARZO/2026	¿Es Reconducción?	Si	X No			
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 8			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
N/A	X			MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DESARROLLO URBANO DE LA DIRECCION DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	NO SE ENCUENTRAN EN MANUAL EN EL AREA	DEBE DE EXISTIR EN EL AREA PARA EL DEBIDO CONTROL DE LA AREA	9/DICIEMBRE/2026
Observaciones: NO SE CONCRETO EN LA AGUENDA DE NOVIEMBRE 2025 POR QUE SE VAN A ACTUALIZAR PROCEDIMIENTOS								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
SEBASTIAN MORALES ALEMAN AUX. DE CATASTRO MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO			ING. ARO. NADIHESDA LIMON ESPEJEL DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO		LIC. ISA MAR RODRIGUEZ HERNANDEZ.			

**LNETH. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETH. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>NOPALTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección de Obras Públicas				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Lic. Lidia Guadalupe Cerón Hernández				
Fecha de elaboración:	13 de marzo de 2026.		¿Es Reconducción?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2	Número de regulaciones prioritarios 2026:	2	NO. PROPUESTA: 9		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
N/A	X			Dirección de Obras Públicas	Desconocimiento de responsabilidades exactas, falta de definición en las atribuciones.	Mejorar el funcionamiento administrativo, precisar las funciones encomendadas al personal y colaborar en su ejecución para evitar duplicidad, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.	18 de diciembre de 2026.

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  LIC. LIDIA GUADALUPE CERÓN HERNÁNDEZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  ING. ALBERTO RAMÍREZ MENESES	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. ISA MAR RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
--	--	---

**LNETHB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETHB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



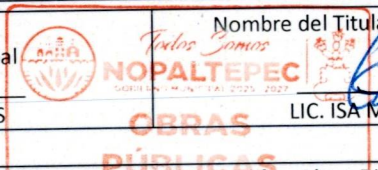
**AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>NOPALTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección de Obras Públicas				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Lic. Lidia Guadalupe Cerón Hernández				
Fecha de elaboración:	13 de marzo de 2026.		¿Es Reconducción?	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2	Número de regulaciones prioritarios 2026:	2	NO. PROPUESTA: 10		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
N/A	X			Dirección de Obras Públicas	Falta de claridad en las actividades que deben realizarse de manera secuencial, así como de las unidades administrativas internas o externas que intervienen en el cumplimiento de los procesos de trabajo.	Agilizar, controlar y transparentar la labor administrativa, describir las actividades, citar a las unidades administrativas que participan, así como los formatos que se utilicen.	18 de diciembre de 2026.

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  LIC. LIDIA GUADALUPE CERÓN HERNÁNDEZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  ING. ALBERTO RAMÍREZ MENESES	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. ISA MÁR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
--	--	---



**LNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.


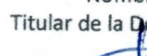
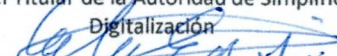
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>			<b>NOPALTEPEC</b>							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCIÓN DE LA MUJER							
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			C. PATRICIA DELGADILLO AGUILAR							
Fecha de elaboración:		18/03/2026		¿Es Reconducción?		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No				
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			1		Número de regulaciones prioritarios 2026:		1		NO. PROPUESTA: 1 /	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM			
	nueva	Modif.	Actualización							
N/A	X			REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GENERO	DIRECCIÓN DE LA MUJER	FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN TODO EL AYUNTAMIENTO	ESTABLECER LAS BASES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO	10/05/2026		

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. PATRICIA DELGADILLO AGUILAR COORDINADORA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. JANET WALDO AGUILAR	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. ISA MAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
--	---	---

**UNETB. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**UNETB. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.


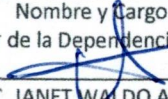
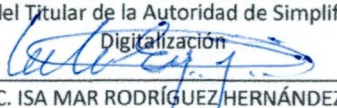
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN  
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

<b>MUNICIPIO:</b>				<b>NOPALTEPEC</b>				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCIÓN DE LA MUJER				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. PATRICIA DELGADILLO AGUILAR				
Fecha de elaboración:		18/03/2026		¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			1	Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	NO. PROPUESTA: 12	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
N/A	X			DIRECCIÓN DE LA MUJER	MEJORA LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y EVITAR ERRORES INSTITUCIONALES	ESTANDARIZAR LA ATENCIÓN QUE BRINDAN LAS AREAS MUNICIPALES	10/05/2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. PATRICIA DELGADILLO AGUILAR COORDINADORA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. JANET WALDO AGUILAR	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. ISA MAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
--	---	--

**LNETH. Artículo 27.** Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

**LNETH. Artículo 37.** Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.